

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 030 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **016**

Fecha: 07/02/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 029 2018 00285	Ejecutivo Singular	CENTRO DE RECUPERACION Y ADMINISTRACION DE ACTIVOS - CRA S.A.S.	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES LA NACIONAL LTDA.	Auto avoca conocimiento fija fecha audiencia, oficiar	04/02/2022	
11001 31 03 030 1998 01664	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	LUIS ALBERTO UJUETA	Auto pone en conocimiento expedir certificación, niega solicitud, reconoce personería	04/02/2022	
11001 31 03 030 2018 00149	Ejecutivo Singular	ALEJANDRO THIAM LOPEZ	MARIA CONSUELO BALCAZAR DE BARRANTES	Auto decreta medida cautelar	04/02/2022	
11001 31 03 030 2018 00149	Ejecutivo Singular	ALEJANDRO THIAM LOPEZ	MARIA CONSUELO BALCAZAR DE BARRANTES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia reprograma fecha audiencia	04/02/2022	
11001 31 03 030 2019 00497	Concordato	JUAN PABLO MURCIA AMAYA	ACREEDORES	Auto resuelve Solicitud niega aclaración	04/02/2022	
11001 31 03 030 2021 00426	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO POPULAR S. A.	ARMANDO DUARTE CASTILLO.	Auto rechaza demanda	04/02/2022	
11001 31 03 030 2021 00427	Ejecutivo Singular	B.C.P. ASOCIADOS S.A.S.	MARIA DEL PILAR CHARRY MEDINA	Auto decreta medida cautelar	04/02/2022	
11001 31 03 030 2021 00427	Ejecutivo Singular	B.C.P. ASOCIADOS S.A.S.	MARIA DEL PILAR CHARRY MEDINA	Auto libra mandamiento ejecutivo	04/02/2022	
11001 31 03 030 2021 00428	Verbal	ANGELINA MARIA DIAZ DUEÑAS	ARGEMIR MARTINEZ CRUZ	Auto admite demanda	04/02/2022	
11001 31 03 030 2021 00433	Abreviado	MARIA DELAIDA BOHORQUEZ BOTERO	ABEL Y SOFIA SAS	Auto admite demanda	04/02/2022	
11001 31 03 030 2021 00436	Ejecutivo Singular	RETROINGENIERIA VYA S.A.S.	GRUPO QUINTERO Y ASOCIADOS S.A.S.	Auto declara impedimento remitir juzgado 31 civil del circuito	04/02/2022	
11001 31 03 030 2021 00437	Ordinario	Sociedad GLOWSTEN S.A.S	Sociedad JM PARRET S.A.S. EN LIQUIDACIÓN (Antes GLOWSTEN INTERNATIONAL S.A.S.)	Auto admite demanda	04/02/2022	
11001 31 03 030 2021 00439	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA SA BBVA COLOMBIA	CARLOS HERNANDO VARGAS ORDOÑEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	04/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 030 2021 00439	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA SA BBVA COLOMBIA	CARLOS HERNANDO VARGAS ORDOÑEZ	Auto decreta medida cautelar	04/02/2022	
11001 31 03 030 2021 00443	Divisorios	JAVIER NIÑO ORTIZ	ANA MARIA CANO RAMIREZ	Auto admite demanda	04/02/2022	
11001 31 03 030 2021 00459	Ejecutivo Singular	LFJ - INGENIERIA S.A.S. - SUCURSAL MORICHAL	CONSORCIO BOYACÁ G19	Auto rechaza demanda por competencia, remitir juzgados civiles del circuito de tunja	04/02/2022	
11001 31 03 030 2021 00461	Ejecutivo Singular	IHC SAS INGENIERIA HIDRAULICA Y CIVIL	CONSORCIO SANTANDER TRIARC 2016	Auto inadmite demanda	04/02/2022	
11001 31 03 030 2021 00464	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JALIL VILLANUEVA CUERVO	Auto inadmite demanda	04/02/2022	
11001 31 03 030 2022 00002	Ordinario	FLOR AYDA BERNAL AGUIRRE	GUILLERMO RINCON BRAND	Auto inadmite demanda	04/02/2022	
11001 31 03 030 2022 00003	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S. A.	JUAN CARLOS VARGAS TISNES	Auto libra mandamiento ejecutivo	04/02/2022	
11001 31 03 030 2022 00003	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S. A.	JUAN CARLOS VARGAS TISNES	Auto decreta medida cautelar	04/02/2022	

PARA VISUALIZAR Y/O DESCARGAR LOS AUTOS Y SENTENCIAS POR FAVOR DAR CLIC EN LA DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN, EN CASO DE REQUERIR EL LINK DEL PROCESO O ALGUNAS PIEZAS PROCESALES FAVOR SOLICITARLAS AL CORREO INSTITUCIONAL DEL JUZGADO ccto30bt@cendoj.ramajudicial.gov.co



DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES HOY 7/02/2022, A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA Y SE DESFIJA A LAS 5:00 P.M

IBETH YADIRA MORALES DAZA
SECRETARIA